



AYUNTAMIENTO DE REYNOSA
ACTA NÚMERO 35
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
20 DE MAYO DE 2025

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las quince horas del día veinte de mayo del año dos mil veinticinco; reunidos en la Sala de Cabildo, ubicada en el primer piso de la Presidencia Municipal, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional para el período 2024-2027, con objeto de llevar a cabo la TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN DE CABILDO, CONVOCADA DE FORMA ORDINARIA, en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, inciso a; 33, inciso a; y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA, LICENCIADO CARLOS VÍCTOR PEÑA ORTIZ, por conducto del Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Buenas tardes Síndicos y Regidores. Para dar inicio a la Trigésima Quinta Sesión de Cabildo, celebrada de forma Ordinaria, del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas; para el periodo 2024-2027, solicito al Secretario del Ayuntamiento tome lista de asistencia y dé cuenta de la misma.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, Presidente. Se procede al pase de lista.

Presidente Municipal	Carlos Víctor Peña Ortiz	Presente
Primer Síndico	Zita del Carmen Guadarrama Alemán	Presente
Segundo Síndico	Hugo Felipe Chávez Herrera	Presente
Primer Regidor	Oralia Cantú Cantú	Presente
Segundo Regidor	Ramiro Garza Treviño	Presente
Tercer Regidor	Karla Paola Luna González	Presente
Cuarto Regidor	Arnoldo Treviño Azuela	Presente
Quinto Regidor	Olalla Yadira Delgadillo Chapa	Presente
Sexto Regidor	Jorge Alfredo Santa Ana Castro	Presente
Séptimo Regidor	María Anselma Herrera Rodríguez	Presente
Octavo Regidor	Teófilo Rubio Maldonado	Presente
Noveno Regidor	Silvia Carmina Rodríguez Treviño	Presente
Décimo Regidor	Alan Efrén Domínguez Jiménez	Presente
Décimo Primer Regidor	Magdalena Berenice Campos Téllez	Presente
Décimo Segundo Regidor		Licencia
Décimo Tercer Regidor	Elisheva Saraí Guadarrama Hernández	Presente
Décimo Cuarto Regidor	Brayan Nicolás Vicente Salinas	Presente
Décimo Quinto Regidor	Sofía García Gómez	Presente
Décimo Sexto Regidor	Marycarmen Palma Navarro	Presente
Décimo Séptimo Regidor	Armando Benito de Jesús Sáenz Barella	Presente
Décimo Octavo Regidor	Vianey Azeneth Escobedo Prado	Presente
Décimo Noveno Regidor	Juan Joaquín Ramírez Martínez	Presente
Vigésimo Regidor	Jorge Eduardo Gómez Flores	Presente
Vigésimo Primer Regidor	Juana Alicia Sánchez Jiménez	Presente

II. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Le informo, Presidente, que con la asistencia de 23 miembros de este Cabildo, **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**; en los términos que establecen los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 7º del Reglamento Interior del Ayuntamiento; por ende se proclama la apertura de esta Sesión y los acuerdos que se tomen tienen plena validez. Les informo que se encuentra en la sala contigua la Arq. Nohemí Alemán Hernández, Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Siendo las 16 horas, del 20 de mayo de 2025, declaro abierta la Sesión Ordinaria de Cabildo.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se les da a conocer la propuesta del Orden del Día.

III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de asistencia de los integrantes del Republicano Ayuntamiento.**
- II. **Declaratoria de instalación legal y apertura de la Sesión.**
- III. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**
- IV. **Lectura del acta derivada de la Vigésima Novena Sesión de Cabildo celebrada de forma Extraordinaria; para su aprobación, aclaración o corrección, en su caso.**
- V. **Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.**
- VI. **INFORME DE COMISIONES.**
 COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS
 PRIMERO: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a una subdivisión de un predio a favor de una persona física, ubicado en el Fraccionamiento Hacienda las Fuentes de esta ciudad.

 SEGUNDO: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a una subdivisión de un predio identificado como terreno rústico a favor de una persona física, ubicado en la carretera Reynosa a San Fernando KM 104 al sur de esta ciudad.

 TERCERO: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a una subdivisión de un predio identificado como finca a favor de una persona física ubicado en Ejido El Guerreño en esta ciudad.

 CUARTO: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a una subdivisión de un predio identificado como finca a favor de una persona física ubicado en la carretera Monterrey-Reynosa KM 210 al oeste de esta ciudad.
- VII. **Presentación de iniciativas y propuestas de Síndicos y Regidores.**
- VIII. **Asuntos Generales.**
- IX. **Clausura de la sesión.**

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a consideración de ustedes, el presente Orden del Día; solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Presidente, que con: **23 VOTOS A FAVOR, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.**

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Continúe con el Orden del Día, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro, Presidente.

IV. LECTURA DEL ACTA DERIVADA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN DE CABILDO CELEBRADA DE FORMA EXTRAORDINARIA; PARA SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN, EN SU CASO.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se les hizo llegar a los integrantes de este Cabildo, el acta derivada de la Vigésima Novena Sesión de Cabildo, que se celebró de forma Extraordinaria el 28 de marzo del 2025, por lo cual y con el fin de darle celeridad a esta Sesión, se solicita la dispensa del acta en mención.

¿Me autoriza, Presidente, someter a votación, y posteriormente, darle cuenta del resultado?

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Adelante.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a consideración de ustedes, la aprobación del acta derivada de la Vigésima Novena Sesión de Cabildo, que se celebró de forma Extraordinaria, solicito se manifiesten levantando la mano, los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Presidente, que fue emitida una votación de: **23 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ACTA DERIVADA DE LA VIGÉSIMA NOVENA, SESIÓN DE CABILDO, CELEBRADA DE FORMA EXTRAORDINARIA.**

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Siguiente punto del Orden del Día.

V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Secretario, informe si tenemos correspondencia y acuerdos en trámite.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Para la presente Sesión, Alcalde, no tenemos ni correspondencia ni acuerdos en trámite.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Siguiente punto.

VI. INFORME DE COMISIONES.

**COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS
PRIMERO: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A UNA SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO A FAVOR DE UNA PERSONA FÍSICA, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO HACIENDA LAS FUENTES DE ESTA CIUDAD.**

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Le concedo el uso de la voz a la Comisión De Asentamientos Humanos y Obras Públicas, para que nos dé a conocer los puntos resolutivos del dictamen correspondiente.

__Regidora Silvia Carmina Rodríguez Treviño: Con su permiso, Alcalde. Con su permiso, compañeros.

Número de oficio: REG/7456/2025
Asunto: AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN
Reynosa, Tamaulipas a 25 de marzo de 2025

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas se permite emitir DICTAMEN sobre el estudio realizado al expediente integrado para autorización de Subdivisión de los CC. MARCO ANTONIO ALVARADO EULLIQUE, JOSE GUADALUPE ALVARADO EULLIQUE Y EFRAIN ALVARADO EULLIQUE.

CONSIDERANDO

---PRIMERO: Que de acuerdo al oficio SEDUMA/0703/2025 Nohemí Alemán Hernández, al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal, en donde remite expediente de los CC. MARCO ANTONIO ALVARADO EULLOQUE, JOSE GUADALUPE ALVARADO EULLOQUE Y EFRAIN ALVARADO EULLOQUE, de un predio identificado como Lote Numero 234 de la Sección 43, Tercera Unidad del Distrito de Riego del Bajo Rio San Juan con una superficie de 30, 490.80 m2, fraccionamiento Hacienda las Fuentes al oeste de esta Ciudad, el cual se pretende Subdividir; a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

---SEGUNDO: Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas oficio signado por el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal mediante el cual anexa expediente original de la SUBDIVISIÓN de un predio identificado como Lote Numero 234 de la Sección 43, Tercera Unidad del Distrito de Riego del Bajo Rio San Juan con una superficie de 30, 490.80 m2, a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo; promovido por los CC. MARCO ANTONIO ALVARADO EULLOQUE, JOSE GUADALUPE ALVARADO EULLOQUE Y EFRAIN ALVARADO EULLOQUE para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

---TERCERO: Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, revisó los documentos requeridos a efecto de evaluar la solicitud de SUBDIVISIÓN; se analizó la información que acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los siguientes: Solicitud, pago del impuesto predial al corriente, escritura de propiedad, certificado de libertad de gravamen, copia de identificación y planos de la SUBDIVISION.

---CUARTO: Con fundamento en el cumplimiento del artículo 178 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

RESUELVE

--- PRIMERO: Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por los CC. MARCO ANTONIO ALVARADO EULLOQUE, JOSE GUADALUPE ALVARADO EULLOQUE Y EFRAIN ALVARADO EULLOQUE de un predio identificado como Lote Numero 234 de la Sección 43, Tercera Unidad del Distrito de Riego del Bajo Rio San Juan con una superficie de 30, 490.80 m2, fraccionamiento Hacienda las Fuentes al oeste de esta Ciudad, mismo que fuera verificado por la Arq. Nohemí Alemán Hernández, en su carácter de Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo en Pleno.

---SEGUNDO: Que de acuerdo a los documentales presentados por los CC. MARCO ANTONIO ALVARADO EULLOQUE, JOSE GUADALUPE ALVARADO EULLOQUE Y EFRAIN ALVARADO EULLOQUE, es procedente para el trámite de la solicitud; cumpliendo con lo establecido por Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, ratificado en Sesión de Cabildo N° 80, de fecha 28 de octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de diciembre de 2020.

---TERCERO: Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

DICTAMINA

---ÚNICO: Toda vez que los integrantes de esta Comisión tuvieron a bien analizar el expediente, acuerdan que es PROCEDENTE someter a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno el trámite de SUBDIVISIÓN de un predio identificado como Lote Numero 234 de la Sección 43, Tercera Unidad del Distrito de Riego del Bajo Rio San Juan con una superficie de 30, 490.80 m2, fraccionamiento Hacienda las Fuentes al oeste de esta Ciudad; solicitado por los CC. MARCO ANTONIO ALVARADO EULLOQUE, JOSE GUADALUPE ALVARADO EULLOQUE Y EFRAIN ALVARADO EULLOQUE debiendo quedar descrito de la siguiente forma:

SITUACIÓN ACTUAL Finca 94528	
LOTE	SUPERFICIE (M²)
Polígono General	30,490.80
TOTAL	30,490.80

SUBDIVISIÓN Finca 94528	
LOTE	SUPERFICIE (M²)
Fracción A	10,163.60
Fracción B	20,327.20
TOTAL	30,490.80

Por lo que dicho trámite no genera más superficie, ni mayor requerimiento de infraestructura, por lo tanto, cumple lo estipulado en los artículos 12, 178 y demás relativos de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, ratificado por el H. Cabildo el 28 de Octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de Diciembre de 2020; son normas que tienen por objeto el ordenamiento y la regulación de los procesos de conservación, mejoramiento y crecimiento de los asentamientos humanos del territorio municipal, por lo que la acción urbana es el proceso de aprovechamiento y acondicionamiento mediante la introducción o mejoramiento de infraestructura, equipamiento o servicios, así como por la fusión, subdivisión, Relotificación de predios, de acuerdo a los principios de política pública, que señala el artículo 5, en su fracción III, de la Ley en comento, que se refiere al derecho a la propiedad urbana.

En virtud de haber dado cumplimiento a los requisitos y ordenamientos establecidos en los artículos 174, 178 y demás relativos y aplicables de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, firmando de conformidad para que se continúe con el trámite correspondiente. Lo anterior para su conocimiento y fines a que haya lugar.

Atentamente

Los Integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para la Autorización de Fusiones, Subdivisiones y Relotificaciones del H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas 2024- 2027.

Firman los integrantes de la Comisión. Es cuánto.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: ¿Algún miembro de la mesa tiene una pregunta? Si no, seguimos con la votación, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a consideración de ustedes la aprobación de dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, referente a una subdivisión de un predio a favor de una persona física, ubicado en el Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes de esta ciudad; se solicita se manifiesten levantando la mano, los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Presidente, y a los demás miembros de este Cabildo, que se obtuvieron: **23 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON**

FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A UNA SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO A FAVOR DE INTEGRANTES DE LA FAMILIA ALVARADO EULLOQUE, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO HACIENDA LAS FUENTES DE ESTA CIUDAD.

___Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: ¿Me autoriza someter a consideración el siguiente punto?

___Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Adelante, Secretario.

SEGUNDO: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A UNA SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO IDENTIFICADO COMO TERRENO RÚSTICO A FAVOR DE UNA PERSONA FÍSICA, UBICADO EN LA CARRETERA REYNOSA A SAN FERNANDO KM 104 AL SUR DE ESTA CIUDAD.

___Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Gracias, Secretario. Se le concede el uso de la voz a la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, para que nos dé a conocer los puntos resolutivos del dictamen correspondiente.

___Regidora Silvia Carmina Rodríguez Treviño: Con su permiso, Alcalde. Con su permiso, compañeros.

Número de oficio: REG/7491/2025
Asunto: AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN
Reynosa, Tamaulipas a 12 de mayo de 2025

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas se permite emitir DICTAMEN sobre el estudio realizado al expediente integrado para autorización de Subdivisión del C. SALVADOR MORENO GARZA.

CONSIDERANDO

---PRIMERO: Que de acuerdo al oficio SEDUMA/0776/2025, enviado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Nohemí Alemán Hernández, al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal, en donde remite expediente de la C. IRENE GIL TORRES albacea definitiva de la sucesión intestamentaria a bienes del Sr. SALVADOR MORENO GARZA expediente 296/2020, de un predio identificado como terreno rustico, Lote 4-A con una superficie de 200-00-00 HAS o el equivalente a 2,000,000.00 m2, ubicado Predio Andalucía a la altura de la carretera Reynosa a San Fernando KM 104 al sur de esta ciudad, el cual se pretenden Subdividir; a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

---SEGUNDO: Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas oficio signado por el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal mediante el cual anexa expediente original de la SUBDIVISIÓN de un predio identificado como terreno rustico con una superficie de 200-00-00 HAS, a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo; promovido por la C. IRENE GIL TORRES albacea definitiva, para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

---TERCERO: Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, revisó los documentos requeridos a efecto de evaluar la solicitud de SUBDIVISIÓN; se analizó la información que acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los siguientes: Solicitud, pago del impuesto predial al corriente, escritura de propiedad, certificado de libertad de gravamen, copia de identificación y planos de la SUBDIVISIÓN.

---CUARTO: Con fundamento en el cumplimiento del artículo 178 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

RESUELVE

---PRIMERO: Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por la C. IRENE GIL TORRES albacea definitiva de la sucesión intestamentaria a bienes del Sr. SALVADOR MORENO GARZA expediente 296/2020 de un predio identificado como terreno rustico, Lote 4-A con una superficie de 200-00-00 HAS o el equivalente a 2,000,000.00 m2, ubicado Predio Andalucía a la altura de la carretera Reynosa a San Fernando KM 104 al sur de esta ciudad, mismo que fuera verificado por la Arq. Nohemí Alemán Hernández, en su carácter de Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo en Pleno.

---SEGUNDO: Que de acuerdo a los documentales presentados por el R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA es procedente para el trámite de la solicitud; cumpliendo con lo establecido por Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, ratificado en Sesión de Cabildo N° 80, de fecha 28 de octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de diciembre de 2020.

---TERCERO: Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

DICTAMINA

--- ÚNICO: Toda vez que los integrantes de esta Comisión tuvieron a bien analizar el expediente, acuerdan que es PROCEDENTE someter a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno el trámite de SUBDIVISIÓN de un predio identificado como terreno rustico, Lote 4-A con una superficie de 200-00-00 HAS o el equivalente a 2,000,000.00 m2, ubicado Predio Andalucia a la altura de la carretera Reynosa a San Fernando KM 104 al sur de esta ciudad debiendo quedar descrito de la siguiente forma:

SITUACIÓN ACTUAL	
LOTE	SUPERFICIE(M2)
4-A	2,000,000.00
TOTAL	2,000,000.00

SUBDIVISIÓN	
LOTE	SUPERFICIE(M2)
4-A	500,000.00
4-B	1,500,000.00
TOTAL	2,000,000.00

Por lo que dicho trámite no genera más superficie, ni mayor requerimiento de infraestructura, por lo tanto, cumple lo estipulado en los artículos 12, 178 y demás relativos de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, ratificado por el H. Cabildo el 28 de Octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de Diciembre de 2020; son normas que tienen por objeto el ordenamiento y la regulación de los procesos de conservación, mejoramiento y crecimiento de los asentamientos humanos del territorio municipal, por lo que la acción urbana es el proceso de aprovechamiento y acondicionamiento mediante la introducción o mejoramiento de infraestructura, equipamiento o servicios, así como por la fusión, subdivisión, Relotificación de predios, de acuerdo a los principios de política pública, que señala el artículo 5, en su fracción III, de la Ley en comento, que se refiere al derecho a la propiedad urbana.

En virtud de haber dado cumplimiento a los requisitos y ordenamientos establecidos en los artículos 174, 178 y demás relativos y aplicables de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, firmando de conformidad para que se continúe con el trámite correspondiente. Lo anterior para su conocimiento y fines a que haya lugar.

Atentamente

Los Integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para la Autorización de Fusiones, Subdivisiones y Relotificaciones del H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas 2024- 2027.

Firman los integrantes de la Comisión. Es cuánto.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Gracias, Regidora. ¿Algún miembro de la mesa tiene una pregunta? Si no, seguimos con la votación, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a consideración de ustedes, la aprobación de dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, referente a una subdivisión de un predio identificado como terreno rústico a favor de una persona física, ubicada en la Carretera Reynosa a San Fernando KM 104 al sur de esta ciudad; se solicita se manifiesten levantando la mano, los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **23 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A UNA SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO EN VIRTUD DE LA SOLICITUD REALIZADA POR LA SEÑORA DE APELLIDO GIL TORRES, DE UN PREDIO PROPIEDAD DE QUIEN EN VIDA LLEVARÁ EL APELLIDO DEL SEÑOR MORENO GARZA, UBICADO EN LA CARRETERA SAN FERNANDO KM 104 AL SUR DE ESTA CIUDAD.**

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Continuamos con la Sesión, Secretario.

TERCERO: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A UNA SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO IDENTIFICADO COMO FINCA A FAVOR DE UNA PERSONA FÍSICA UBICADO EN EJIDO EL GUERREÑO EN ESTA CIUDAD.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Se le concede el uso de la voz a la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, para que nos dé a conocer los puntos resolutivos del dictamen correspondiente. Adelante, Regidora.

__Regidora Silvia Carmina Rodríguez Treviño: Con su permiso, Alcalde. Con su permiso, compañeros.

Número de oficio: REG/7492/2025
Asunto: AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN
Reynosa, Tamaulipas a 12 de mayo de 2025

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas se permite emitir DICTAMEN sobre el estudio realizado al expediente integrado para autorización de Subdivisión del C. ARTEMIO CERNA DE LEON.

CONSIDERANDO

---PRIMERO: Que de acuerdo al oficio SEDUMA/0777/2025, enviado por la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Nohemí Alemán Hernández, al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal, en donde remite expediente de la C. KARINA SERNA LEYVA albacea testamentaria a bienes del Sr. ARTEMIO CERNA DE LEÓN expediente 00761/2021, de un predio identificado como Finca 7358 con una superficie de 7-65-52.93 HAS, ubicado en el Ejido El Guerreño en

esta ciudad, el cual se pretenden Subdividir; a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

---SEGUNDO: Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas oficio signado por el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal mediante el cual anexa expediente original de la SUBDIVISIÓN de un predio con una superficie de 7-65-52.93 HAS, a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo; promovido por la C. KARINA SERNA LEYVA albacea testamentaria para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

---TERCERO: Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, revisó los documentos requeridos a efecto de evaluar la solicitud de SUBDIVISIÓN; se analizó la información que acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los siguientes: Solicitud, pago del impuesto predial al corriente, escritura de propiedad, certificado de libertad de gravamen, copia de identificación y planos de la SUBDIVISIÓN.

---CUARTO: Con fundamento en el cumplimiento del artículo 178 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

RESUELVE

---PRIMERO: Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por la C. KARINA SERNA LEYVA albacea testamentaria a bienes del Sr. ARTEMIO CERNA DE LEÓN expediente 00761/2021 de un predio identificado como Finca 7358 con una superficie de 7-65-52.93 HAS, ubicado en el Ejido El Guerreño en esta ciudad, mismo que fuera verificado por la Arq. Nohemí Alemán Hernández, en su carácter de Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo en Pleno.

---SEGUNDO: Que de acuerdo a los documentales presentados por el R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA es procedente para el trámite de la solicitud; cumpliendo con lo establecido por Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, ratificado en Sesión de Cabildo N° 80, de fecha 28 de octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de diciembre de 2020.

---TERCERO: Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

DICTAMINA

---ÚNICO: Toda vez que los integrantes de esta Comisión tuvieron a bien analizar el expediente, acuerdan que es PROCEDENTE someter a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno el trámite de SUBDIVISIÓN de un predio identificado como Finca 7358 con una superficie de 7-65-52.93 HAS, ubicado en el Ejido El Guerreño en esta ciudad debiendo quedar descrito de la siguiente forma:

SITUACIÓN ACTUAL	
LOTE	SUPERFICIE (M²)
Polígono General	76,552.93
TOTAL	76,552.93

SUBDIVISIÓN	
LOTE	SUPERFICIE (M²)
1	2,171.92
2	14,523.12

2A	2,673.84
3	6,361.16
4	24,187.10
5	14,207.14
6	8,719.15
Afectación CFE	3,709.50
TOTAL	76,552.93

Por lo que dicho trámite no genera más superficie, ni mayor requerimiento de infraestructura, por lo tanto, cumple lo estipulado en los artículos 12, 178 y demás relativos de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, ratificado por el H. Cabildo el 28 de Octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de Diciembre de 2020; son normas que tienen por objeto el ordenamiento y la regulación de los procesos de conservación, mejoramiento y crecimiento de los asentamientos humanos del territorio municipal, por lo que la acción urbana es el proceso de aprovechamiento y acondicionamiento mediante la introducción o mejoramiento de infraestructura, equipamiento o servicios, así como por la fusión, subdivisión, Relotificación de predios, de acuerdo a los principios de política pública, que señala el artículo 5, en su fracción III, de la Ley en comento, que se refiere al derecho a la propiedad urbana.

En virtud de haber dado cumplimiento a los requisitos y ordenamientos establecidos en los artículos 174, 178 y demás relativos y aplicables de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, firmando de conformidad para que se continúe con el trámite correspondiente. Lo anterior para su conocimiento y fines a que haya lugar.

Atentamente

Firman los Integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para la Autorización de Fusiones, Subdivisiones y Relotificaciones del H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas 2024- 2027.

Es cuánto.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Gracias, Regidora. ¿Algún miembro de la mesa tiene una pregunta al respecto? Si no, se somete a votación.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a consideración de ustedes, la aprobación de dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, referente a una subdivisión solicitada por la persona de apellido Serna Leyva, albacea testamentaria de los bienes del señor quien llevará en vida de apellidos Cerna de León de un predio identificado como finca 7358 ubicado en el Ejido El Guerreño de esta ciudad; los que se encuentran por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Le informo, Presidente, que con: **23 VOTOS A FAVOR Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A UNA SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO SOLICITADO POR LA PERSONA DE APELLIDO SERNA LEYVA, ALBACEA TESTAMENTARIA A BIENES DE QUIEN EN VIDA LLEVARÁ LOS APELLIDOS DE CERNA DE LEÓN, DE UN PREDIO IDENTIFICADO COMO FINCA 7358, UBICADO EN EJIDO EL GUERREÑO DE ESTA CIUDAD.**

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Continuamos con la Sesión, Secretario.

CUARTO: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A UNA SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO IDENTIFICADO COMO FINCA NÚMERO 112,229 A FAVOR DE PERSONAS

FÍSICAS, UBICADO EN LA CARRETERA MONTERREY-REYNOSA KM 210 AL OESTE DE ESTA CIUDAD.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, para que nos dé a conocer los puntos resolutivos del dictamen correspondiente.

__Regidora Silvia Carmina Rodríguez Treviño: Con su permiso, Alcalde. Con su permiso, compañeros.

Número de oficio: REG/7528/2025
Asunto: AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN
Reynosa, Tamaulipas a 12 de mayo de 2025

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas se permite emitir DICTAMEN sobre el estudio realizado al expediente integrado para autorización de Subdivisión de los C.C JOSE RAMON GOMEZ RESENDEZ, NIDIA GUADALUPE LEAL CANTU albacea de la sucesión a bienes de JUAN OCHOA CANTU, SERGIO MARTINEZ GONZALEZ albacea de la sucesión a bienes de RICARDO GOMEZ GARCIA Y RAUL FELIPE GUAJARDO PEÑA.

CONSIDERANDO

---PRIMERO: Que de acuerdo al oficio SEDUMA/0982/2025, enviado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Nohemí Alemán Hernández, al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal, en donde remite expediente de los C.C JOSE RAMON GOMEZ RESENDEZ, NIDIA GUADALUPE LEAL CANTU albacea de la sucesión a bienes de JUAN OCHOA CANTU, SERGIO MARTINEZ GONZALEZ albacea de la sucesión a bienes de RICARDO GOMEZ GARCIA Y RAUL FELIPE GUAJARDO PEÑA, de un predio identificado como Finca N°112229 con una superficie de 52-00-00 HAS o el equivalente a 520,000.00 M2, ubicado en la Carretera Monterrey-Reynosa KM 210 al oeste de la ciudad, el cual se pretenden Subdividir; a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

---SEGUNDO: Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas oficio signado por el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal mediante el cual anexa expediente original de la SUBDIVISIÓN de un predio con una superficie de 520,000.00 M2, a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo; promovido por los C.C JOSE RAMON GOMEZ RESENDEZ, NIDIA GUADALUPE LEAL CANTU albacea de la sucesión a bienes de JUAN OCHOA CANTU, SERGIO MARTINEZ GONZALEZ albacea de la sucesión a bienes de RICARDO GOMEZ GARCIA Y RAUL FELIPE GUAJARDO PEÑA para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

---TERCERO: Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, revisó los documentos requeridos a efecto de evaluar la solicitud de SUBDIVISIÓN; se analizó la información que acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los siguientes: Solicitud, pago del impuesto predial al corriente, escritura de propiedad, certificado de libertad de gravamen, copias de identificaciones y planos de la SUBDIVISIÓN.

---CUARTO: Con fundamento en el cumplimiento del artículo 178 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

RESUELVE

---PRIMERO: Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por los C.C JOSE RAMON GOMEZ RESENDEZ, NIDIA GUADALUPE LEAL CANTU albacea de la sucesión a bienes de JUAN OCHOA CANTU, SERGIO MARTINEZ GONZALEZ albacea de la sucesión a bienes de RICARDO GOMEZ GARCIA Y RAUL FELIPE GUAJARDO PEÑA de un predio identificado como Finca N°112229 con una superficie de 520,000.00 M2, ubicado en la Carretera Monterrey-Reynosa KM 210 al oeste de la ciudad, mismo que fuera verificado por la Arq. Nohemí Alemán Hernández, en su carácter de Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo en Pleno.

---SEGUNDO: Que de acuerdo a los documentales presentados por el R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA es procedente para el trámite de la solicitud; cumpliendo con lo establecido por Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, ratificado en Sesión de Cabildo N° 80, de fecha 28 de octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de diciembre de 2020.

---TERCERO: Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

DICTAMINA

--- ÚNICO: Toda vez que los integrantes de esta Comisión tuvieron a bien analizar el expediente, acuerdan que es PROCEDENTE someter a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno el trámite de SUBDIVISIÓN de un predio identificado como Finca N°112229 con una superficie de 520,000.00 M², ubicado en la Carretera Monterrey-Reynosa KM 210 al oeste de la ciudad debiendo quedar descrito de la siguiente forma:

SITUACIÓN ACTUAL FINCA No.112229			
ORIENTACIÓN	VERTICES	MEDIDAS	COLINDANCIAS
AL NORTE	1 AL 2	178.11m	CON PROPIEDAD DE JOSE NASSAR CAVAZOS ANTES PROPIEDAD DE RAMON RODRIGUEZ CANTI.
	2 AL 3	136.53m	
	3 AL 4	34.53m	
	4 AL 5	290.98m	
	5 AL 6	203.01m	
TOTAL	843.16m		
AL SUR	7 AL 8	100.29m	CON TRANSITO LOCAL.
	8 AL 9	302.39m	CON PROPIEDAD DE OSCAR HINOJOSA SANCHEZ.
	10 AL 11	467.75m	CON CARRETERA MONTERREY-REYNOSA KM210+532.25 AL KM211+000.
AL ESTE	6 AL 7	275.79m	CON PROPIEDAD DE JOSE NASSAR CAVAZOS
	9 AL 10	415.18m	CON PROPIEDAD DE OSCAR HINOJOSA SANCHEZ ANTES DE ELEODORO CANTU
AL OESTE	11 AL 1	967.23m	CON RANCHO EL RETIRO PROPIEDAD DE HUMBERTO PEÑA PEÑA ANTES PROPIEDAD DE LEONOR CANTU VDA DE OCHOA.
TOTAL			520,000.00 M²

RECTIFICACIÓN DE MEDICAS Y SUPERFICIE			
ORIENTACIÓN	VERTICES	MEDIDAS	COLINDANCIAS
AL NORTE	1 AL 2	178.11m	CON PROPIEDAD DE JOSE NASSAR CAVAZOS ANTES PROPIEDAD DE RAMON RODRIGUEZ CANTI. (CON AV. VISTA LINDA DE POR MEDIO).
	2 AL 3	136.53m	
	3 AL 4	34.53m	
	4 AL 5	290.98m	
	5 AL 6	68.40m	
	6 AL 7	124.09m	
AL SUR	8 AL 9	174.42m	CON TRANSITO LOCAL Y CON PROPIEDAD DE OSCAR HINOJOSA SANCHEZ
	9 AL 10	230.33m	CON CARRETERA MONTERREY-REYNOSA KM210+532.25 AL KM211+000.
	11 AL 12	54.53m	
	12 AL 13	100.35m	
	13 AL 14	310.51m	
AL ESTE	7 AL 8	264.14m	CON PROPIEDAD DE JOSE NASSAR CAVAZOS
	10 AL 11	417.19m	CON PROPIEDAD DE OSCAR HINOJOSA SANCHEZ ANTES DE ELEODORO CANTU

AL OESTE	14 AL 1	963.27m	CON RANCHO EL RETIRO PROPIEDAD DE HUMBERTO PEÑA PEÑA ANTES PROPIEDAD DE LEONOR CANTU VDA DE OCHOA.	
			TOTAL	513,304.04M²

SUBDIVISIÓN	
POLÍGONOS	SUPERFICIE (M²)
1	3,959.61
2	5,679.12
3	5,647.75
4	1,704.10
5	114,215.32
6	6,724.35
7	7,278.95
8	31,093.66
9	24,171.43
10	29,956.28
11	270,683.71
12	5,829.81
13	6,359.96
TOTAL	513,304.05 M²

Por lo que dicho trámite no genera más superficie, ni mayor requerimiento de infraestructura, por lo tanto, cumple lo estipulado en los artículos 12, 178 y demás relativos de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, ratificado por el H. Cabildo el 28 de Octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de Diciembre de 2020; son normas que tienen por objeto el ordenamiento y la regulación de los procesos de conservación, mejoramiento y crecimiento de los asentamientos humanos del territorio municipal, por lo que la acción urbana es el proceso de aprovechamiento y acondicionamiento mediante la introducción o mejoramiento de infraestructura, equipamiento o servicios, así como por la fusión, subdivisión, Relotificación de predios, de acuerdo a los principios de política pública, que señala el artículo 5, en su fracción III, de la Ley en comento, que se refiere al derecho a la propiedad urbana.

En virtud de haber dado cumplimiento a los requisitos y ordenamientos establecidos en los artículos 174, 178 y demás relativos y aplicables de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, firmando de conformidad para que se continúe con el trámite correspondiente. Lo anterior para su conocimiento y fines a que haya lugar.

Atentamente

Firman los Integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para la Autorización de Fusiones, Subdivisiones y Relotificaciones del H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas 2024- 2027.
Es cuánto.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Inaudible... la presente propuesta, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a consideración de ustedes, la aprobación de dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, referente a la subdivisión de un predio a favor de personas físicas, ubicado en la carretera Monterrey-Reynosa KM 210 al oeste de esta ciudad; solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentran por la afirmativa, por favor. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **23 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A UNA SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO IDENTIFICADO**

COMO FINCA NÚMERO 112,229; EN VIRTUD DE UNA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR DE APELLIDO GÓMEZ RESENDEZ, LA SEÑORA DE APELLIDO LEAL CANTÚ, ALBACEA DE LA SUCESIÓN DE BIENES DE QUIEN EN VIDA LLEVARÁ LOS APELLIDOS DEL SEÑOR OCHOA CANTÚ Y MARTINEZ GONZÁLEZ, REFERENTE A LA SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO UBICADO EN LA CARRETERA MONTERREY-REYNOSA KM 210 AL OESTE DE ESTA CIUDAD.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Continuamos con la Sesión, Secretario.

VII. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y PROPUESTAS DE SÍNDICOS Y REGIDORES.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: ¿Algún miembro de la mesa tiene una propuesta que gusta atender? Adelante, Regidora Juanita Sánchez.

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: Honorable Ayuntamiento Constitucional de Reynosa, Tamaulipas, presente. Quien motiva y suscribe Juan Alicia Sánchez Jiménez en mi carácter de Regidora del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, con fundamento en los artículos 4 y 115 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 64, 131, 144 y 146 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como los artículos 1, 1bis, 3, 4, 5, 49, 59 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, comparezco ante este Honorable Ayuntamiento para promover Propuesta con Punto de Acuerdo de conformidad con lo siguiente, exposición de motivos:

El cáncer en México es uno de los problemas más importantes de salud pública. El cáncer conlleva importantes alteraciones fisiológicas y psicológicas, como consecuencia de los costosos tratamientos médicos que afectan profundamente al estado de ánimo y funcionalidad del paciente, provocando un gasto de bolsillo considerable en la familia de los pacientes y puede condicionar cierto grado de empobrecimiento. La atención en la salud de todas las mexicanas y mexicanos está establecida en su artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual entre otras cosas, dice lo siguiente: *“Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud”*

Ahora bien, el Hospital General de Reynosa es un centro clave en la atención médica de la región, y actualmente forma parte de la red IMSS Bienestar. Sin embargo, recientemente se ha detectado una problemática persistente y urgente relacionada con la atención a pacientes oncológicos, incluyendo demoras en la programación de tratamientos, escasez de medicamentos y falta de equipos funcionales. Sin duda alguna, esta situación vulnera el derecho humano a la salud de los ciudadanos, particularmente de quienes enfrentan enfermedades crónicas como el cáncer, cuyas consecuencias pueden ser irreversibles si no se atienden con oportunidad. Así que en atención a lo dispuesto por la Ley General de Salud, específicamente los artículos 2, 27, 33 y demás relativos, es deber de las instituciones de salud pública, proporcionar tratamientos adecuados, oportunos y gratuitos a los pacientes, incluyendo aquellos con enfermedades oncológicas.

Regidoras y Regidores, los invito a sumarse a esta solicitud en beneficio de todas esas personas que son atendidos en el Hospital General de Reynosa y que padecen esta lamentable enfermedad. Compañeras y compañeros, los invito a apoyar la siguiente iniciativa; asimismo, solicito que la presente sea analizada y votada en esta misma Sesión. En razón de lo ya expuesto propongo y someto a su consideración el siguiente, Punto de Acuerdo.

Artículo Único: El Honorable Cabildo de Reynosa, Tamaulipas, con pleno respeto de su esfera de competencias, exhorta al Titular del IMSS Bienestar en el Estado de Tamaulipas, para que en el ámbito de sus atribuciones realice acciones inmediatas efectivas y verificables para garantizar el acceso, continuidad y calidad de los servicios oncológicos, así como el suministro de medicamentos y tratamientos del mismo en el Hospital General de Reynosa, Tamaulipas, en cumplimiento con el artículo 4 Constitucional y la Ley General de Salud.

Transitorio Único: Remítase copia del presente acuerdo al Titular del IMSS Bienestar en Tamaulipas, así como al Delegado Estatal del IMSS para los efectos legales y administrativos correspondientes. Dado en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Ciudad Reynosa, Tamaulipas. Atentamente la de la voz, Juan Alicia Sánchez Jiménez.

Es cuánto.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Gracias, Regidora. Adelante, Regidora Anselma.

__Regidora María Anselma Herrera Rodríguez: Muy buenas tardes, con su permiso. A mí me gustaría comentarles que es muy importante esto que nos está comentando la Regidora, lo veamos más a fondo y lo revisemos para que realmente las autoridades del Hospital General nos digan realmente lo que está sucediendo, si es que es así, porque ya hay mucha controversia con esto y yo los invito a que lo analicemos más a fondo.

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: Sí, Secretario. Antes de presentar el Punto de Acuerdo, me di la tarea de informarme, de ir al Hospital General por las diferentes quejas que me estaban llegando y pues sí, no cuentan con un Oncológico. Aquí viene plasmado todo lo que me estuvieron externando el personal y pacientes, principalmente pacientes que ya no pueden ser atendidos aquí en Reynosa. Entonces, yo vuelvo a pedirles a ustedes Regidores y a usted, Alcalde, Secretario, que lo someta a votación para exhortar al Secretario de Salud. Es un Punto de Acuerdo. Sí, un exhorto para ellos.

__Regidor Teófilo Rubio Maldonado: Gracias, Secretario. Buenas tardes, compañeras y compañeros. La verdad es que es un tema sumamente importante el que menciona la compañera Juanita, la salud es lo más importante que se tiene en esta vida. Sin salud pues no tenemos nada y yo creo y estoy de acuerdo con la compañera Anselma, que es un tema que debemos de platicar bien en la mesa e informarnos completamente todo el Cabildo para ver qué es lo que podemos hacer. Y si es necesario, que se vote y si no es necesario, pues ya lo vemos. Porque, entre redes sociales, y entre una y otra cosa, está complicado, ver realmente qué está pasando, ¿no? Entonces, ese es mi punto de vista. Muchas gracias.

__Regidora Silvia Carmina Rodríguez Treviño: Sí, buenas tardes, compañeros. Sí, claro, es algo de vital atención, como todos lo sabemos, la atención a estos pacientes oncológicos. Yo ayer, también, ante las noticias mejor hice una llamada para preguntar: ¿cómo iban las cosas? Me comentaban... yo creo que sería bueno que pudiéramos nombrar una Comisión e ir a platicar con los Directivos del Hospital General y que ellos nos digan, cómo va este trámite y qué van a hacer. Así a grandes rasgos, les comento, que me explicaban que era un Hospital de segundo nivel, que no contaba con esos servicios oncológicos, los daban porque tenían en su planta a un Oncólogo. Entonces, por cuestiones de que consiguió sus bases en otras instituciones, es por eso por lo que se ven en la necesidad de dejarlo de dar, pero que ya estaban en el trámite y en la vía con IMSS Bienestar para retomar. Pero yo creo que lo correcto sería que nosotros pudiéramos nombrar una Comisión y yo creo que siempre han sido muy abiertos y que nos pudieran ellos platicar cómo va a resolver o cuál es el planteamiento que tienen. Es cuánto.

__Segundo Síndico Hugo Felipe Chávez Herrera: Yo creo que hay una ...

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Adelante, Regidora Juanita.

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: Sí, miren, un exhorto, un punto de acuerdo nada más. Es para darle formalidad. Es lo único que se le va a dar, formalidad a lo que acabo de presentar. Nada más.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: ¿Alguien más? Adelante, Regidor Joaquín.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Sí, gracias, con su permiso, Alcalde. Yo creo, compañeros, como lo mencionó mi compañera Juanita, aquí lo que estamos buscando nada más, es que haya certeza en la información. Me queda bien claro y a

todos nos debe quedar bien claro, que la función y el tema de la atención de la salud no es un tema que le competa de alguna manera al Republicano Ayuntamiento Reynosa. Sin embargo, creo que sí es importante que nosotros en coordinación todos los Regidores y Regidoras, Síndicos, a través de nuestro Alcalde y el Secretario del Ayuntamiento, generemos una exposición de motivos.

No vamos a regañar a nadie, lo que queremos saber es: ¿Cuál es el estatus de la atención que brinda o brindaba? Para que no nos quedemos ninguno nosotros con duda y podamos responder a la ciudadanía en ese punto. No, no se trata de generar un embate tampoco con la Secretaría de Salud, es simplemente que estemos informados a través de este Honorable Cabildo por medio del Republicano Ayuntamiento y el Titular del Ejecutivo, que nos den la exposición de motivos. Le estamos pidiendo, en ese sentido, que generemos un oficio dirigido al Secretario de Salud, guardamos con las formas debidas para que se nos dé una explicación, si es de segundo nivel, si contaba con medicamentos o no, si es un tema administrativo el tema de la persona que se dedicaba, en ese sentido, la parte oncológica, el doctor especialista en este tratamiento y que por motivos, a lo mejor administrativos, ya no lo tengan, ya no le pueden pagar, no lo sé, para quitarnos eso encima.

Es lo que estamos solicitando, nada más que se haga una solicitud, adecuamos esta solicitud o exhorto, como ustedes quieran llamarle, a la Secretaría de Salud para que nos haga saber patentemente, qué es lo que está ocurriendo. Es lo único que estamos solicitando, claro, es lo único que estamos solicitando, no se trata de generar ninguna polémica ni mucho menos. Creo que es importante, que a través del Alcalde, nosotros como demarcación municipal sepamos, a qué nivel está la atención en el tema oncológico para los ciudadanos de Reynosa, puesto que, reitero, no es una atribución del Ayuntamiento y eso lo sabemos, pero es una situación a nivel estatal, donde hay una atención que se le va a dar a los ciudadanos que son de Reynosa y claro que a nosotros nos debe preocupar la ciudadanía de Reynosa, ¿no? Sale. Es Cuánto, Alcalde.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Gracias, Regidor. Adelante, Regidora Anselma.

__Regidora María Anselma Herrera Rodríguez: Pues yo sigo en la misma postura. Ese caso se debe revisar, yo me comprometo a ir al Hospital General. De hecho, yo ya hice llamadas, pero ellos tienen, están formulando el expediente para darlo a conocer a la Comisión de Salud, en especial que coordino la Comisión, pero ya está hablado, ya está platicado y yo me comprometo, nuevamente y exponerles aquí; y ya si después de lo que se les muestre, consideran que se debe de votar, ya se verá, ¿verdad?

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Gracias, Regidora. Miren, en este tema obviamente sabemos que tanto en el sector educativo como el sector de salud sigue habiendo varias carencias a pesar de inversiones que se han hecho. Hay mucha necesidad, también aparte de Oncólogos, faltan Psiquiatras en el municipio, tanto en el sector salud, hasta en el privado y en el sector público, pues más, tanto el 270, el Hospital General y todos tenemos varios temas que han estado mencionando los ciudadanos. Yo voy constantemente a los hospitales correspondientes y veo que los Directores y los Doctores de ahí, hacen su máximo esfuerzo para poder dar un mejor servicio. Sin embargo, pues hay mucha falta de recursos, falta invertir en aquellos lugares.

Yo creo que valdría la pena un exhorto cuando ya todo el mundo esté informado porque puede ver que alguien de la mesa desconozca cuáles son las funciones de primer nivel y segundo nivel que tiene contemplado cada hospital en la ciudad. Si nos pueden hacer un reporte la Comisión de Salud y posteriormente en la siguiente Sesión lo votamos, ya que todo el mundo con el informe pueda saber exactamente qué le corresponde a cada hospital y cuáles son las carencias, porque nada más es un Oncólogo, es un Psiquiatra. Tenemos problemas, también en quimioterapias, faltan también estancias para que se queden todos los que van al 270, que son niños que a veces reciben tratamiento de quimioterapia y vienen de diferentes municipios aledaños y no tienen dónde quedarse. Tenemos también falta de personal de enfermeras, tenemos falta de

camas. Claro que falta un oncólogo, pero yo creo que podríamos estudiarlo más porque yo creo que falta más, no nada más un Oncólogo, falta un Psiquiatra, falta un Oncólogo, y muchos más.

Hay que investigar, qué es lo que falta para poder ir a hablar con el Secretario de Salud correspondiente y de esa manera poder irlo gestionando aquí en el municipio de Reynosa y también exhortarlo, ¿verdad? Pero tener un informe completo porque faltan muchas cosas, es correcto lo que dice usted, sin embargo, son otras cosas más. Entonces...

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: Inaudible.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Sí, ya hablamos con el Secretario de Salud con respecto de esto. Por eso le estoy comentando que no nada más faltan Oncólogos, sino que faltan estancias para que los niños se queden en el 270 que vienen de los municipios aledaños que tienen quimioterapia y faltan Psiquiatras y faltan otras cosas, hay que hacer un dictamen completo para que nosotros podamos recordar ahí al personal correspondiente qué es lo que falta y ver de qué manera podemos ayudar y gestionar al Gobierno Federal, porque hay dependencias que dependen del Secretario de Salud Estatal y otras que dependen también de IMSS Bienestar, otros que dependen del ISSSTE, otros que dependen de IMSS.

Entonces, hay varias dependencias y hay que poderlas identificar, acuérdense, también, que el Gobierno del Estado acaba de entregar a IMSS Bienestar, lo que es el Hospital General. Entonces, en teoría, sería direccionado el exhorto a una instancia del IMSS, no al Secretario. Digo, por eso hay que verlo bien porque si hay un tema ahí, ¿no?

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Yo quisiera, Alcalde, en ese sentido, perdón, quisiera en ese sentido que a través tuyo, como Titular del Ejecutivo, entiendo la buena relación que hay con el Director del Hospital General, independientemente que dependa del IMSS Bienestar y que nos tengamos que dirigir ahí. Lo digo, porque al final del día, a través de este Cabildo y a través de alguna manera de la buena relación, no se me olvida que les ayudamos, por ejemplo, en la inversión del estacionamiento, inauguramos ahí una obra en este año, que tiene que ver con la remodelación del estacionamiento. Entonces, yo apelo, en ese sentido, a que de buena voluntad él, como Director General y tú, como Titular del Ejecutivo, te informe directamente, independientemente que haya una Comisión. Yo creo que a través de esa buena relación que tú puedas tener con él, tú puedas tener información fresca para decirnos, si está ocurriendo esto, no, está pasando esto, si hay la tensión. Es bien fácil, yo creo, manejarlo en ese sentido, ¿no?

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Y en el mismo sentido, yo creo que el Director, que es una persona muy capaz y que tiene muchos años ahí, nos puede decir qué más hace falta para que nosotros también, podamos irlo gestionando en otro nivel más alto, como IMSS Bienestar a nivel Federal, porque a veces hay muchas instancias del IMSS del Gobierno Federal y es mucho trabajo y se les olvida y ponerle atención aquí al Hospital General, pues es algo muy importante y les digo, no nada más faltan Oncólogos, no más faltan eso, faltan muchas cosas más. Y los doctores con mucho esfuerzo hacen lo que pueden y nosotros trataremos de gestionar a la instancia correspondiente todo lo que haya, lo que falta ahí, que les reitero, no nada más es eso, sino que hay que estudiarlo más porque creo que son muchos temas más que podemos nosotros ir a buscar a la Federación, para que puedan ellos bajar ese tipo de recursos y acomodar a los doctores correspondientes con la especialidad correspondiente. Adelante.

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: Bueno, yo ya nada más por termino con esto, pero pues sí me da tristeza ver que en la Sesión pasada, se exhortó y estuvieron todos muy motivados a mandar el exhorto al Congreso del Estado, y es muy lamentable ahorita, por un tema de salud, de cáncer, que papás con los niños que no tienen para ver el tema de no tienen el recurso económico, no se esté apoyando este exhorto al Secretario de Salud, pero bueno, ahora sí que se los dejo a cada conciencia de cada quien. Es cuánto.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Adelante, Regidora Anselma.

__Regidora María Anselma Herrera Rodríguez: Yo quiero, preguntarle al Regidor Joaquín, que si no me considera competente para platicarlo con el hospital, el Director y los hospitales. Mi trayectoria realmente ha sido... tengo 30 años en la Secretaría de Salud, conozco, tengo un contacto con los Directores de todos los hospitales. Hay compañeros que no me van a dejar mentir, porque se ha gestionado en todos los hospitales, he estado al pendiente. Claro, que la salud es algo muy complejo, pero me considero capaz como para gestionarlo y verlo en cualquier institución, no nada más en el Hospital General. Esto de salud, es algo difícil para muchos, no nada más pocos, es algo muy global. Y pues bueno, este es lo que le quiero comentar aquí al Regidor.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Me da derecho réplica, Regidora. Nunca hice alusión en ese sentido, para que no se sienta ofendida, delante aquí de todos mis compañeros y el Alcalde; simplemente que cuando uno trabaja en el sector público también hay niveles en ese sentido. Y el Titular del Ejecutivo, lo reiteré, ahorita en razón de eso, tiene una relación, puesto que le ayudamos al Hospital General a gestionar ahí todo el estacionamiento donde se hizo una inversión de un buen volumen de millones de pesos. Y a eso me refiero, a que haya una relación directa del Alcalde con el Director General, y el Alcalde puede en ese sentido, también, abonar un poquito a hacer una llamada o a tener una charla con él, ya sea que él vaya al Hospital General o el Director venga aquí y le plantee directamente el asunto, y el Alcalde nos informe, también. En ese sentido lo hice, compañera, en ningún otro sentido, hice alusión a su capacidad o no capacidad. No, eso no, usted sabe cómo se ha desarrollado en ese ambiente. Yo no tengo la fortuna de estar en un tema de salud, pero lo hice en alusión simplemente a los estatus que guardamos en una administración pública. Es cuánto.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Gracias, Regidor.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Si lo considera usted...

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Adelante.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Buenas tardes, compañeros Regidores. Buenas tardes, Alcalde. Nada más para abonar un poco a lo que comentó la compañera Juanita, en cuestión a que la conciencia, creo yo que todo está bien planteado en la cuestión de que nos tenemos que informar bien para poder saber cómo nos vamos a conducir en la cuestión del exhorto, creo que eso está muy bien. Tenemos que tener todas las partes en la mesa, estudiarlas, ya que la compañera encargada de Comisión de Salud haga lo conducente, el Alcalde igual y todos los que podamos estar al pendiente de esa situación, creo que es muy conveniente esperarnos y no como lo plantea la Regidora Juana, que lo habíamos hecho de una manera con el Congreso y ahora de una manera de salud, que va a quedar en la conciencia, no, esto no se trata de conciencias, ni de pleitos ajenos, se trata de que tenemos que tener bien la información para poder manejarnos y conducirnos a los alcances que sean de beneficio a la comunidad, en este caso, para lo de la salud. Es cuánto.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Y digo, es un tema tan simple, como sabemos que lo que comentan es verdad, yo creo que todo el mundo sabe la situación, falta gasto en la materia de salud a nivel nacional, sin embargo, aquí ha habido una transición que todavía no sabemos a dónde va. Usted dice que hay que exhortar al Secretario de Salud de Tamaulipas, yo digo que tal vez hay que exhortar al IMSS Bienestar. Ahí no, no por eso, pero o sea...

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: Inaudible.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Pero, podemos nosotros hacer la investigación para no errar y exhortar al lugar correspondiente, que tal vez muchos desconecemos aquí en la mesa quién puede ser, ¿verdad? Pero no veo ningún problema, lo podemos ver en la siguiente, nada más que hay que analizarlo bien y con mucho gusto.

Seguimos con el siguiente punto del Orden del Día. Okay.

VIII. ASUNTOS GENERALES.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: ¿Alguien desea tocar un asunto general? Adelante, Lic. Manuel, Brayan, perdón, Brayan, adelante, Regidor Brayan.

__Regidor Brayan Nicolás Vicente Salinas: Gracias. Hoy quiero hablar para recordar a nuestro compañero Orlando, Orlando Luna Santiago, un joven de la empresa Corning que perdió la vida brutalmente a sus 19 años. Su partida nos deja un vacío en el corazón y una profunda tristeza, queremos justicia para Orlando y para todas las víctimas de violencia. Exigimos a nuestras autoridades pertinentes que tomen las medidas efectivas para proteger a nuestros jóvenes y garantizar nuestra seguridad. No podemos permitir que la violencia siga cobrando vidas inocentes, debemos unirnos como comunidad para exigir justicia y crear un futuro seguro para todos nuestros jóvenes. A los jóvenes les decimos: "No perdamos la esperanza. No perdamos la fe en un futuro mejor. Sigamos adelante, luchemos por nuestros sueños y no permitamos que la violencia nos robe la oportunidad de venir de vivir plenamente."

Justicia para Orlando, justicia para todos. Viva la vida, viva la paz y prohibido rendirse. Compañeros, les pido un minuto de silencio para el compañero Orlando Luna Santiago, por favor.

(Miembros del Honorable Cabildo, se ponen de pie y guarda un minuto de silencio en memoria de Orlando Luna Santiago)

Gracias.

__Regidor Teófilo Rubio Maldonado: Gracias, Secretario. Nada más para informar que mi informe de actividades del mes de marzo ya se encuentra enviado. Muchas gracias.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: ¿Alguien más? Adelante, Regidora Sofía, gracias.

__Regidora Sofía García Gómez: Con su permiso, Alcalde, compañeras y compañeros integrantes de este Honorable Cabildo, me dirijo a ustedes en mi calidad de Coordinadora de la Comisión de Juventud para presentar esta propuesta que representa no solo una solicitud de apoyo, sino una verdadera oportunidad para proyectar el nombre Reynosa a nivel internacional a través del talento y la disciplina de nuestra juventud. Se trata de un grupo de seis jóvenes reynosenses bailarines de danza urbana, miembros de la reconocida academia Urban Dance Training, quienes han sido seleccionados para representar a México en el Campeonato Mundial Hip hop International a celebrarse en Phoenix, Arizona. Este evento reúne a más de 55 países, siendo uno de los escenarios más importantes a nivel global en el ámbito de la danza urbana. Estos jóvenes han demostrado una calidad artística excepcional, pero además reflejan lo mejor de nuestra juventud, perseverancia, pasión, trabajo en equipo y amor por su comunidad. Han puesto en alto el nombre de Reynosa en distintas competencias y hoy su esfuerzo los ha llevado este importante reto internacional. Apoyarlos va más allá de brindarles recursos económicos es respaldar el talento local, invertir en el desarrollo humano y enviar un mensaje claro de que Reynosa creemos en nuestros jóvenes y apostamos por su crecimiento.

Sabemos que el arte tiene un poder transformador y en esta administración hemos sostenido que una ciudad que impulsa su juventud es una ciudad que construye el mejor futuro. Por ello propongo que este Honorable Cabildo apruebe el otorgamiento de un apoyo económico municipal que permita a estos seis jóvenes cubrir sus gastos que superan los 200,000 pesos, desde transporte, hospedaje y alimentación, asegurando así su participación en este evento de talla mundial. Estamos convencidos de que apostar por la juventud y por el arte es una de las mejores inversiones que puede hacer un gobierno comprometido con su gente. Su participación en este evento no solo colocará Reynosa en el mapa global del talento artístico, sino que servirá de inspiración para cientos de jóvenes que hoy sueñan con transformar su realidad a través del arte. Por ello, solicito que se someta a votación en esta Sesión el otorgamiento de un apoyo económico que les permita cubrir estos gastos. El respaldo

de este Honorable Cabildo será un mensaje claro de confianza en nuestra juventud, en su talento y en su capacidad de representar dignamente a Reynosa y a México. Es cuánto, gracias.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Disculpe, el nombre del grupo, me comento, ¿qué era?

__Regidora Sofía García Gómez: El nombre del grupo, ¿de la academia? La academia es Urban Dance Training.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: ¿Y la cantidad?

__Regidora Sofía García Gómez: \$200,000.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: No, pero ya hemos visto, ellos pidieron un monto total pero habían venido con un monto, que una parte iba a gestionar ellos.

__Regidora Sofía García Gómez: Sí, sí.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Ahí lo ponemos de acuerdo, es que son los pasajes, hoteles, uniformes, cosas, inscripción del evento.

__Regidora Sofía García Gómez: Ellos van a conseguir su parte, obviamente, con sus esfuerzos y también le piden al municipio, algún apoyo con lo que estén dispuestos a apoyar.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Creo que hay un 70, ¿no?

__Regidora Sofía García Gómez: Sí.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Sí, aprobamos 70, de los 200, el municipio pondría 70 y de los 200, los otros 130 restantes ellos estarían gestionados.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a consideración de ustedes, la propuesta de la Regidora Sofía García Gómez, respecto al apoyo económico a la agrupación de danza Urban Dance Training por \$70,000.00 pesos; quienes se encuentren por la afirmativa a favor, manifestarlo levantando la mano, por favor. Le informo, Presidente, que con: **23 VOTOS A FAVOR, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA PROPUESTA DE LA REGIDORA SOFÍA GARCÍA GOMEZ.**

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Gracias, Regidora. Seguimos con el siguiente punto del Orden del día.

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: Es asuntos generales, ¿verdad?

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: ¿Tiene algún punto? Adelante.

__Regidora Juana Alicia Sánchez Jiménez: Sí, asuntos generales, nada más le entrego la Iniciativa para que se turne a la Comisión de Salud, por favor.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Excelente, gracias, Regidora. Seguimos con el siguiente punto.

IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Y una vez agotado el Orden del Día, siendo las 17 horas con 05 minutos, del 20 de mayo de 2025, se da por concluida la Trigésima Quinta Sesión de Cabildo, celebrada de forma Ordinaria, para la Administración Municipal 2024-2027. Muchas gracias.

ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN

I. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.

- II. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ACTA DERIVADA DE LA VIGÉSIMA NOVENA, SESIÓN DE CABILDO, CELEBRADA DE FORMA EXTRAORDINARIA.**
- III. INFORME DE COMISIONES.**
COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS
PRIMERO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A UNA SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO A FAVOR DE INTEGRANTES DE LA FAMILIA ALVARADO EULLIQUE, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO HACIENDA LAS FUENTES DE ESTA CIUDAD.
- SEGUNDO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A UNA SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO EN VIRTUD DE LA SOLICITUD REALIZADA POR LA SEÑORA DE APELLIDO GIL TORRES, DE UN PREDIO PROPIEDAD DE QUIEN EN VIDA LLEVARÁ EL APELLIDO DEL SEÑOR MORENO GARZA, UBICADO EN LA CARRETERA SAN FERNANDO KM 104 AL SUR DE ESTA CIUDAD.**
- TERCERO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A UNA SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO SOLICITADO POR LA PERSONA DE APELLIDO SERNA LEYVA, ALBACEA TESTAMENTARIA A BIENES DE QUIEN EN VIDA LLEVARÁ LOS APELLIDOS DE CERNA DE LEÓN, DE UN PREDIO IDENTIFICADO COMO FINCA 7358, UBICADO EN EJIDO EL GUERREÑO DE ESTA CIUDAD.**
- CUARTO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A UNA SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO IDENTIFICADO COMO FINCA NÚMERO 112,229; EN VIRTUD DE UNA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR DE APELLIDO GÓMEZ RESENDEZ, LA SEÑORA DE APELLIDO LEAL CANTÚ, ALBACEA DE LA SUCESIÓN DE BIENES DE QUIEN EN VIDA LLEVARÁ LOS APELLIDOS DEL SEÑOR OCHOA Y MARTINEZ GONZÁLEZ, REFERENTE A LA SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO UBICADO EN LA CARRETERA MONTERREY-REYNOSA KM 210 AL OESTE DE ESTA CIUDAD.**
- IV. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA PROPUESTA DE LA REGIDORA SOFÍA GARCÍA GOMEZ, RESPECTO AL APOYO ECONÓMICO A LA AGRUPACIÓN DE DANZA URBAN DANCE TRAINING POR \$70,000.00 PESOS.**

Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo.

C. Zita del Carmen Guadarrama Alemán
Primer Síndico

C. Hugo Felipe Chávez Herrera
Segundo Síndico

C. Oralia Cantú Cantú
1er. Regidora

C. Ramiro Garza Treviño
2º Regidor

C. Karla Paola Luna González
3er. Regidora

C. Arnoldo Treviño Azuela
4º Regidor

C. Olalla Yadira Delgadillo Chapa
5º Regidora

C. Jorge Alfredo Santa Ana Castro
6º Regidor

C. María Anselma Herrera Rodríguez
7º Regidora

C. Teófilo Rubio Maldonado
8º Regidor

C. Silvia Carmina Rodríguez Treviño
9º Regidora

C. Alan Efrén Domínguez Jiménez
10º Regidor

Licencia

C. Magdalena Berenice Campos Téllez
11º Regidora

12º Regidor

C. Elisheva Sarai Guadarrama
Hernández
13° Regidora

C. Brayan Nicolás Vicente Salinas
14° Regidor

C. Sofía García Gómez
15° Regidora

C. Marycarmen Palma Navarro
16° Regidora

C. Armando Benito de Jesús Saenz
Barella
17° Regidor

C. Vianey Azeneth Escobedo Prado
18° Regidora

C. Juan Joaquín Ramírez Martínez
19° Regidor

C. Jorge Eduardo Gómez Flores.
20° Regidor

C. Juana Alicia Sánchez Jiménez
21° Regidora

Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz
Presidente Municipal

DOY FE

Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal
Secretario del Ayuntamiento